MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 PARA LA ´´ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y NAFTA´´ CON ID Nº 438.763

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **ACPN. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y la oferta presentada en el llamado a Contratación Directa Nº 01/2024, para "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y NAFTA".**

2) ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 01/2024, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2024.

a) Nº de PAC: 438.763
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COLARTE S.A	80060461-0	021 583 785/0981 441 230	humberto@colartesa.com
MOVITER IND. Y COM. S.A.	80001700-5	444131	moviter@adsl.net.py
MIGUEL ANGEL BOGADO FERNANDEZ	2050896-4	0720223245/0981567394	miguelbogadofernandez@hotmail.com
ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	80095696-6	0782232247/0991718978	estacionesmisiones@gmail.com
VICENTE JULIAN	890867-2	0858285808	boquet_1964@hotmail.com

3) PROCESO DE ACTO DE APERTURA

En el día 20 de enero del año 2024 a las 08:00 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de la oferta. El acto de apertura de sobres inició en la misma fecha a partir de las 08:30 hs. hasta las 08:39 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con una sola oferta, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de la siguiente firma:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE	MONTO
1	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**	80095696-6	estacionesmisiones@gmail.com	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa Mnes. 07:48 hs.	**202.958.000** (Doscientos dos millones, novecientos cincuenta y ocho mil guaraníes)

4) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

-No se realizaron aclaraciones/observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

5) EVALUACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser presentados y firmados por el oferente	**CUMPLE**

Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE**

5.2 Análisis de los Requisitos de calificación posterior-Legales

DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Foto simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante; tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

5.3 Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTIUCLO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA

Análisis realizado	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR. S.A**
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas fisicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

5.4 Margen de Preferencia: No aplica, por contar con una sola oferta.

5.5 Tabla Comparativa de ofertas:

ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR. S.A

Item No	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	15101505-9999	Gasoil - Diésel Tipo I	LITROS	UNIDAD	20.050	Petrochaco	Paraguay	9.600	192.480.000
2	15101503-004	Nafta Ron 90	LITROS	UNIDAD	1.300	Petrochaco	Paraguay	8.060	10.478.000

5.2.1 Considerando lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO APLICAR dicho margen al presente llamado. Se verifico además en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que el oferente no posee el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso licitatorio y los productos solicitados.

5.6 Análisis de los precios:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	15% o 25 %
1	GASOIL TIPO I-DIESEL	20.050	LITROS	9.670	9.600	-
2	NAFTA RON 90	1.300	LITROS	8.110	8.060	-

Se analizaron los precios unitarios de la oferta presentada, donde se observa que la oferta presentada no presenta diferencias ni del 25% por debajo del precio referencial ni del 15% por encima del precio referencial.

5.6 Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A
- **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	**CUMPLE**
- **Balance General y Cuadro de Resultado s/ Resolución RG N° 49/14, de los ejercicios Fiscales 2021, 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE General**	**CUMPLE**
- **Formulario Nº 501 de los años 2021 y 2022para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente**	**CUMPLE**
- **Formulario Nº 500 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP**	**CUMPLE**
- **Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años, 2021 y 2022, para contribuyentes exclusivamente IVA General**	**CUMPLE**

5.8 Capacidad Técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL SIGUIENTE CRITERIO / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A

3. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**
4. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada conteniendo el listado de las Estaciones de Servicios con sus respectivas direcciones.	**CUMPLE**

5.9 Experiencia Requerida:

DOCUMENTOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DE LOS PRESENTES CRITERIOS / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA.	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**
1. Demostrar la experiencia en la Provisión de Combustible y Nafta con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación: entre los años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023)..	**CUMPLE**

De la verificación, se ha constatado que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA

6) VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

DOCUMENTOS	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR. S.A**
Certificados de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la ley Nº 6355/19	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
DOCUMENTOS LEGALES	

IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes solo de IVA general	**CUMPLE**
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o reflexiones y males que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Capacidad técnica	
Habilitación Municipal, vigente	**CUMPLE**
Habilitación del MIC, vigente	**CUMPLE**
Habilitación del INTN, vigente	**CUMPLE**
Patente Comercial Municipal.	**CUMPLE**

De la verificación de las documentaciones presentadas se constata que la empresa citada cumple con la totalidad de las documentaciones formales, por lo que el comité de evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma al oferente, ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A De Alberto Moreno Notario, para cumplir con esta etapa de evaluación.

7) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible aplicar el margen de preferencia local establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

8) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección- Requisitos De Participación Y Criterios De Evaluación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

9) MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

10) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa Nº 01/2024, para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y NAFTA" CON ID Nº 438.763,** a la siguiente firma:

- **ESTACIONES DEL SERVICIOS DEL SUR S.A,** con RUC Nº 80095696-6, ubicado en la calle Ex. Combatiente Adolfo Allende c/ Gral. Díaz, ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones, República del Paraguay. Representado en este caso por el Dr. **Alberto Moreno Notario**, con Cedula de Identidad **Nº 3.666.808**, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de; Gs. **202.958.000** (Doscientos dos millones, novecientos cincuenta y ocho mil guaraníes) **IVA INCLUIDO**.

Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

ACPN. Carlos Méndez	***Abg. Noemí Méndez***	***Ing. Elena Da Silva***
Comité de Evaluación	***Comité de Evaluación***	***Comité de Evaluación***